

CONVOCATORIA



BECA SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO LICENCIATURA DEL PROGRAMA TUTORIAL UNAM-PERAJ ADOPTA UN AMIGO Postulante para la modalidad coordinadores

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con base en los Lineamientos de Becas Presupuestales en la UNAM publicados en la Circular Número DGPO/018/2022 del 12 de septiembre de 2022. Convoca a los universitarios y universitarias que concluyeron su servicio social en el programa Tutorial UNAM-Peraj a nivel licenciatura del Sistema Escolarizado o del Sistema de Universidad Abierta y Educación a distancia, a que participe en el proceso de selección para ser beneficiario de un apoyo económico para la participación como coordinadores, en las cinco sedes de la UNAM en que se implementa el programa (FES Acatlán, FES Aragón, FES Zaragoza, ENES Morelia y DGOAE). El objetivo de la beca es promover la participación de los universitarios y universitarias en un programa multidisciplinario de servicio social de alto impacto social mediante acciones de acompañamiento binomial que promueven la atención y permanencia escolar a una población prioritaria que son los niños y niñas que provienen de escuelas primarias públicas aledañas al Campus.



Aspirantes

Modalidad de participación: Son aspirantes a este apoyo, las/os prestadoras/es de servicio social a nivel licenciatura que hayan participado como tutoras/es en el programa UNAM-Peraj, en las cinco sedes de la UNAM en que se implementa el programa (FES Acatlán, FES Aragón, FES Zaragoza, ENES Morelia y DGOAE). Para participar como coordinadoras/es en la modalidad presencial.

Requisitos:

1. Ser mexicana(o).
2. Ser estudiante de la UNAM, alumnos/as inscritos/as o egresados/as no titulados/as del sistema escolarizado o SUAYED.
3. Tener máximo 32 años.
4. Contar con un promedio mínimo de siete.
5. Contar con CURP. (CURP)
6. Contar con RFC (la homoclave no es obligatoria en caso de no contar con ella).
7. Contar con una cuenta BANCARIA y "CLABE" interbancaria a nombre del aspirante a este apoyo.
8. Contar con una cuenta de correo preferentemente institucional.
9. Contar con número telefónico de contacto.
10. Acreditar el proceso de selección establecido en la sede de participación. (Carta de Postulación).
11. Que el universitario/a cuente con disponibilidad para los tiempos de inversión durante 10 meses de participación de agosto 2023 a junio 2024.
12. Contar con la Carta de Postulación de la sede de participación.
13. Cumplir con la modalidad de participación.
14. Registro en el sistema INTEGRA.

Consideraciones:

- No contar con beneficio equivalente otorgado para el mismo fin.
- No es compatible con ninguna que otorgue con el cargo a presupuesto de la UNAM, ni con recurso Federal.
- Puede ser compatible con Deportistas, Tablet y Conectividad, Programa de Apoyo Nutricional.
- La beca está sujeta a la suficiencia presupuestal, cupo limitado.
- El monto del apoyo será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por el periodo de 10 meses.

Procedimiento:

- Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (<https://dgoae.unam.mx>) en el mes de julio.
- Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx/>).
- Enviar documentos probatorios digitalizados a peraj@unam.mx.
- El pago de la beca se realizará en dos exhibiciones primer pago en noviembre de 2023, segundo pago en julio de 2024, una vez acreditado el buen desempeño y conclusión de su participación, validado por el responsable del programa.

El trámite es totalmente gratuito.

Datos de contacto

peraj@unam.mx y dgoae.comunitario@unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de julio de 2023.
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
en el programa"

Beneficiarios

Criterios de priorización:

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas/s las/os aspirantes, las/os beneficiarias/os serán seleccionadas/os de acuerdo con criterio socioeconómico de vulnerabilidad, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a los/as alumnos/as seleccionados/os.

Criterios de compatibilidad e incompatibilidad:

- No contar con otra beca para el mismo fin.
- No es compatible con ninguna que otorgue con el cargo a presupuesto de la UNAM, ni con recurso Federal.
- Puede ser compatible con Deportistas, Tablet y Conectividad, Programa de Apoyo Nutricional.

Criterios de exclusión:

- Contar con beneficio equivalente otorgado para el mismo fin.
- Haber sido sancionada/o conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Proceso de asignación:

- Acreditación del proceso de registro del 7 al 11 de agosto de 2023.
- Contar con la Carta de Postulación emitida por la sede de participación. (Carta de Postulación)
- La "CLABE" interbancaria debe estar a nombre del beneficiario/a.
- Publicación de resultados el 23 de agosto de 2023.
- Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA.
- La asignación de la beca está sujeta a la suficiencia presupuestal y al perfil establecido.
- Asignación de la beca en dos pagos: primer pago en noviembre de 2023, acreditando el 100% de asistencia al Curso de Capacitación para Coordinadores. (Constancia).
- Segundo pago en julio de 2024, una vez acreditado el buen desempeño y conclusión de su participación, validado por el responsable del programa en la sede de participación. (Constancia)

Vigencia, monto, duración de la beca y motivos de cancelación:

- El monto total de la beca será de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- La participación del beneficiario/a es por un periodo de 10 meses, otorgado en dos dispersiones: a) al inicio y b) a la conclusión satisfactoria de su participación con la entrega de su informe final.

Motivos de cancelación de la beca

- En caso de que el beneficiario/a no haga su registro "CLABE" interbancaria en el periodo establecido, la beca será cancelada.
- En el caso de que el beneficiario/a no proporcione una "CLABE" interbancaria correcta, la beca será cancelada.
- En caso de que el beneficiario/a no cumpla con la conclusión satisfactoria de su participación como coordinador/a sea por motivos personales, laborales o académicos, la beca será cancelada.

Publicación de la convocatoria a través del portal del Becario en www.becarios.unam.mx y el portal de DGOAE http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/	31 de julio de 2023
Registro de la solicitud www.integra.unam.mx .	7 a 11 de agosto de 2023
Publicación de resultados.	23 de agosto de 2023
Registro de "CLABE" interbancaria a nombre del beneficiario/	23 a 30 de agosto de 2023